



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
Subsecretaría para Asuntos Académicos

### FE DE ERRATA

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) por medio de la Subsecretaría para Asuntos Académicos solicitó **propuesta para proceso de libros impresos y programados de libros para la búsqueda de información y el disfrute de la lectura.**

Debido a la emergencia ocurrida estos pasados días, se notifican los siguientes cambios y aclaraciones:

1. En donde dice “deben entregarse en persona a más tardar de las 3:00 p. m. del 15 de enero de 2020 en la Sala María Socorro Lacot”
  - Se cambia por: “deben entregarse en persona a más tardar de las 3:00 p. m. del 30 de enero de 2020 en la Sala María Socorro Lacot”.
2. En donde dice “se les requiere enviar una carta de intención más tardar el 27 de diciembre de 2019”
  - Se cambia por: “se les requiere enviar una carta de intención más tardar el 23 de enero de 2020”
3. En donde dice: “Para clarificar dudas relacionadas con las áreas de contenido de las materias, para información sobre el proceso de envío de la propuesta o para preguntas relacionadas con el proceso de adopción puede dirigir todas sus preguntas no más tardar de las 5:00 p. m. de 27 de diciembre de 2019, a [academico-suplidores@de.pr.gov](mailto:academico-suplidores@de.pr.gov)”

-Se cambia por: “Para clarificar dudas relacionadas con las áreas de contenido de las materias, para información sobre el proceso de envío de la propuesta o para preguntas relacionadas con el proceso de adopción puede dirigir todas sus preguntas no más tardar de las 5:00 p. m. de 24 de enero de 2020, a [academico-suplidores@de.pr.gov](mailto:academico-suplidores@de.pr.gov). Las contestaciones serán compartidas a través del siguiente enlace: [Libros para bibliotecas](#)”

Prof. Eleuterio Álamo  
Subsecretario asociado